

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **30531** *ESPais PROMOCIONS IMMOBILIARIES, E.P.I., S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el pasado 30 de octubre de 2012 acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 568.125 Euros, quedando fijado en la cantidad de 4.246.875 Euros.

La finalidad de la reducción es la amortización de 12.265 acciones propias de la compañía, números 94.376 a 107.000.

Los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el art. 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se ejecutará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores señalado.

Barcelona, 21 de noviembre de 2012.- Fernando Delgado Navarro, Secretario No Consejero del Consejo de Administración de Espais Promocions Immobiliaries, E.P.I., S.A.

ID: A120080335-1